

179

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00127-00
DEMANDANTE	GONZALO PERALTA MORA Y JOSE AGUSTIN CUBILLOS PATIÑO
DEMANDADO	ROBERTO WILLS PABON Y OTROS

Téngase como valederas las razones que expone la señora apoderada de la parte actora, para pedir la suspensión de la realización de la audiencia inicial y otras a llevarse a cabo el día de mañana.-

En consecuencia, se aplaza su realización, sin necesidad de suspender el proceso.-

Se conmina a la apoderada mencionada, ante su manifestación de la figura jurídica (desistimiento tácito), a la cual van acudir, que esta petición, sea allegada en un termino no menor a 15 días.-

Comuníquesele a las partes por el medio mas expedito.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 66- De hoy DE 2022
SECRETARIO 20 SEP 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ